

Ayuntamiento de Azután

Almudena Martínez Choya (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 18/12/2017
HASH: b528b553b0a0463c5b5bcf694c8df11

DOÑA ALMUDENA MARTINEZ CHOYA, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Azután, **C E R T I F I C O** :

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, con la salvedad prevista en el artículo 203 del ROF:

"5.- APROBACION CAMBIO DENOMINACION CALLES

Tal como se acordó en la sesión de 13 de septiembre de 2017, y a la vista del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación para la defensa de la Ley de Memoria Histórica y la retirada de los símbolos franquistas, por el que reclaman el cambio de denominación de varias calles del Municipio, concretamente la Avda. de Generalísimo, C/ Calvo Sotelo, C/ José Antonio, C/ General Mola y C/ García Morato, el Sr. Alcalde propone al Pleno su sustitución por los siguientes nombres:

- C/ José Antonio: C/ Alfonso X El Sabio.
- C/ García Morato: C/ Pino El Rollo.
- C/ General Mola: C/ Dolmen.
- Avda. Generalísimo: C/ Santiago Apóstol.
- C/ Calvo Sotelo: C/ Tejar.

Debatido el asunto, por unanimidad, se acuerda aprobar el cambio de las citadas calles por los nombres propuestos."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Azután, a 18 de diciembre de 2017.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Eduardo Cabello Pina (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 18/12/2017
HASH: ee5e324f15ce7bce8f2da39ad880961



Cod. Validación: BE4XCXGLMXSAP2XCWXPYY2M3C | Verificación: <http://azután.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublica Gestión | Página 1 de 1